



Dirección Administrativa de Función Pública  
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

**ADICIONAL AL ESTUDIO TECNICO PARA PROVEER UNA (1) VACANTE DEFINITIVA DEL EMPLEO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 04 DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIANTE CONVOCATORIA 019-2023**

**I. IDENTIFICACION DEL EMPLEO. ASIGNACION BASICA MENSUAL \$6.070.661**



GOBIERNO DE RESULTADOS  
DESPACHO DEL GOBERNADOR

**DECRETO No. 58 DE 2017 03 FEB. 2017**

"POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA Y ADOPTA EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR"

PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-04 SGP

I. Identificación del Empleo	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Universitario
Código:	219
Grado:	04
No. de Empleos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Empleo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la jefatura de la dependencia
II. Área Funcional	
Dirección Administrativa y Financiera	
III. Propósito Principal	
Coordinar y controlar el manejo del archivo y la correspondencia de la Secretaría, para cumplir los objetivos establecidos con relación al mejoramiento de la atención y satisfacción de los requerimientos de la comunidad educativa.	
IV. Descripción de las Funciones Esenciales	

1. Consolidar la información de correspondencia, analizar y generar estadísticas oportunamente para el mejoramiento de la gestión del área y en general de la Secretaría.
2. Participar en el análisis de la información consolidada de los reportes de atención al ciudadano y correspondencia, apoyar la preparación de la reunión mensual de seguimiento y asistir a la misma oportunamente.
3. Archivar registros generados en el proceso para garantizar el control de los documentos y dar cumplimiento a lo establecido en la tabla de retención documental.
4. Realizar la transferencia secundaria de los documentos, después de haber cumplido el tiempo de retención, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la tabla de retención documental.
5. Revisar la calidad y legalidad de las respuestas a solicitudes o correspondencia que lo requieran y firmar cuando corresponda.



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) • [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)

6. Atender requerimientos de los entes externos de control los cuales consisten en atención a visitas de auditoría o revisión, solicitudes de presentación de informes eventuales o de informes periódicos.
7. Realizar la medición de los indicadores de proceso, según lo establecido en la ficha técnica de cada indicador y establecer o proponer las acciones respectivas para lograr mayor eficiencia y efectividad en el proceso.
8. Desempeñar las que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del empleo.

## V. Conocimientos Básicos o Esenciales

### Conocimientos generales:

- ✓ Constitución Política
- ✓ Leyes, Decretos de ley,
- ✓ Plan de Desarrollo Nacional-PDN
- ✓ Plan de Desarrollo Departamental-PDD

### Conocimientos específicos:

- ✓ Tablas de Retención Documental-TRD
- ✓ FUID
- ✓ Archivos de Gestión
- ✓ Archivo Central
- ✓ Archivo Histórico
- ✓ Auditorías Internas.
- ✓ Auditorías Externas
- ✓ Reporte de Registros de peticiones, quejas y reclamos y recursos de ley del último mes.
- ✓ Indicadores de proceso.
- ✓ Indicadores de Gestión.

## VI. Competencias Comportamentales

Comunes	Por Nivel Jerárquico
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Orientación a resultados.</li> <li>➤ Orientación al usuario y al ciudadano.</li> <li>➤ Transparencia</li> <li>➤ Compromiso con la organización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aprendizaje continuo.</li> <li>➤ Experiencia Profesional.</li> <li>➤ Trabajo en equipo y colaboración.</li> <li>➤ Creatividad e Innovación.</li> <li>➤ Liderazgo de Grupo de Trabajo.</li> <li>➤ Toma de Decisiones.</li> </ul>

## VII. Requisitos de Formación Académica y Experiencia

Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Licenciatura, Administración Pública, Derecho, Contaduría Pública, Economía, Ingeniería, afines a las funciones del empleo.  Matricula o Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley	Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada.
Alternativas	
Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Licenciatura, Administración Pública, Derecho, Contaduría Pública, Economía, Ingeniería, afines y Título de postgrado en modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.  Matricula o Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley	Seis (6) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Licenciatura, Administración Pública, Derecho, Contaduría Pública, Economía, Ingeniería, afines y Título de postgrado en modalidad de Maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.  Matricula o Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley	Sin experiencia

**II. ANALISIS DE LA HOJA DE VIDA DE LOS FUNCIONARIOS DEL CARGOS INMEDIATAMENTE INFERIOR AL EMPLEO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 04, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR SI CUMPLEN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO.**

En virtud de la Convocatoria No. 19 de 2023, a través de la cual se busca proveer una (1) vacante del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 04, asignado a la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación, se publicó estudio técnico que arrojó como resultado que el empleo podía ser provisto mediante encargo por el empleado ARIEL ENRIQUE CASTILLA ALCALÁ, y en caso de este no aceptar el encargo o renunciar a este, se podía efectuar el nombramiento al siguiente en lista con derecho preferencial de ser encargado, que para el caso era la funcionaria YULIBETH MELENDEZ VILORIA, y en caso de esta no aceptar el encargo o renunciar a este, se procedería a efectuar la verificación de requisitos con los empleados interesados en la vacante que ocupan el cargo titular inmediatamente inferior y en orden descendiente.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se advierte que los empleados ARIEL ENRIQUE CASTILLA ALCALÁ y YULIBETH MELENDEZ VILORIA, quienes son titulares del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 02, manifestaron mediante correo electrónico a esta Dirección Administrativa que no aceptaban el encargo para desempeñar el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 04, asignado a la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación.

Así las cosas, se procede a realizar el análisis de las hojas de vida de los empleados que manifestaron interés y ocupan el cargo inmediatamente inferior y en orden descendiente, este es, Profesional Universitario Código 219 Grado 01, para determinar el cumplimiento de los requisitos para ocupar la vacante definitiva, objeto de la Convocatoria No. 19 de 2023, los cuales son:

NOMBRE	CARGO QUE OCUPAN ACTUALMENTE			EMPLEO SOBRE EL CUAL TIENEN DERECHOS DE CARRERA		
	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO
DIANA DEL VALLE QUIROZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01
MARLON ENRIQUE CORONEL GOMEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01
IVO LUIS ORTIZ RUBIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01
PATRICIA VILLADIEGO PATERNINA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01
JOHN HEIDER MADRIGAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01

De la revisión de la historia laboral de los interesados DIANA DEL VALLE QUIROZ, IVO LUIS ORTIZ RUBIO, PATRICIA VILLADIEGO PATERNINA y JHON HEIDER MADRIGAL, cuyo empleo titular es Profesional Universitario Código 219 Grado 01 y en lo aplicación a lo establecido en el artículo 24 de la ley 909 de 2004, se constató lo siguiente:

NOMBRE	CARGO	CODIGO	GRADO	EVALUACION DE DESEMPEÑO 2021-2022	REQUISITO DE ESTUDIO ( Título Profesional en disciplinas académicas de conocimiento en: Licenciatura, Administración Pública, Derecho, Contaduría Pública, Economía, Ingeniería, Afines a las funciones del empleo)	REQUISITOS DE EXPERIENCIA (30 Mese de experiencia profesional Relacionada)	Registro sanción Disciplinaria
DIANA DEL VALLE QUIROZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	<b>SI CUMPLE</b> 100% SOBRESALIENTE	<b>SI CUMPLE</b> Abogada	<b>SI CUMPLE</b> Especialización en Derecho Administrativo 13 meses de experiencia profesional relacionada	No registra
MARLON ENRIQUE CORONEL GOMEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	<b>SI CUMPLE</b> 98,5% SOBRESALIENTE	<b>SI CUMPLE</b> Contador público	<b>NO CUMPLE</b>	No registra
IVO LUIS ORTIZ RUBIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	<b>SI CUMPLE</b> 100% SOBRESALIENTE	<b>SI CUMPLE</b> Ingeniero industrial	<b>NO CUMPLE</b>	No registra
PATRICIA VILLADIEGO PATERNINA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	<b>SI CUMPLE</b> 100% SOBRESALIENTE	<b>SI CUMPLE</b> Economista	<b>NO CUMPLE</b>	No registra



JHON HEIDER MADRIGAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	SI CUMPLE 100% SOBRESALIENTE	SI CUMPLE Administrador	NO CUMPLE	No registra
----------------------	---------------------------	-----	----	------------------------------------	----------------------------	-----------	-------------

En consecuencia, se tiene que la empleada DIANA DEL VALLE QUIROZ, titular del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 01, cuenta con mejor derecho para ser encargado en el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 04, financiado con recursos del Sistema General de Participaciones y asignado a la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación.

### CONCLUSION

De conformidad con lo anterior, la vacante definitiva del empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 04 DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, será provista mediante nombramiento en encargo con el siguiente servidor público, teniendo en cuenta:

1. Escala jerárquica del empleo.
2. Cumplimiento de los requisitos de estudios y experiencia.
3. No ha sido sancionada disciplinariamente en el último año.
4. Su última evaluación de desempeño laboral (anual) es sobresaliente.

NOMBRE	CARGO	CODIGO	GRADO	EVALUACION DE DESEMPEÑO 2021-2022	REQUISITO DE ESTUDIO	REQUISITOS DE EXPERIENCIA	Registro sanción Disciplinaria
DIANA DEL VALLE QUIROZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	SOBRESALIENTE (100%)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	No registra

En el evento en que la empleada DIANA DEL VALLE QUIROZ no acepte el encargo o renuncie a este, una vez tome posesión del cargo, se procederá a seguir con la verificación de requisitos con los empleados interesados en la vacante que ocupan el cargo titular inmediatamente inferior y así sucesivamente en orden descendiente.

Atentamente,

**WILLY ESCRUCERIA CASTRO**  
Director de Función Pública

Elaboró: Damaris Beltrán Mejía – Profesional Universitario

Revisó: Revisó: María José Arrieta Silgado – Asesora Externa

